



La Cruz, Elota, Sinaloa, a 03 de Agosto del 2026

ARQ. CARLOS ALFREDO VALADEZ CHACÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
P R E S E N T E.-

EN RELACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, AUTORIZADO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ELOTA Y EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), RATIFICADA POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, EN LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, EN REUNIÓN EFECTUADA EL DÍA JUEVES 04 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026, DENTRO DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), SUSTENTADO EN EL ANALISIS DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE, ME PERMITO COMUNICAR A USTED, QUE ESTA TESORERÍA APRUEBA LA CANTIDAD TOTAL DE \$1,107,004.67 (SON: UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL CUATRO PESOS CON 67/100 M.N) PARA LA EJECUCION DE LA OBRA SE DESTINARÁN DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN 2026, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS RESPECTIVOS Y APEGÁNDOSE A LA ESTRUCTURA FINANCIERA SIGUIENTE:

"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2026"				
OBRA	RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	RECURSO MUNICIPAL FAIS 2026	TOTAL INVERSIÓN
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA EJIDAL (SECTOR EL JUMAYS), EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA..	\$0.00	\$0.00	\$1,107,004.67	\$1,107,004.67

LA TOTALIDAD DE ESTOS RECURSOS SERÁN APLICADOS A LAS OBRAS CONTENIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS RESPECTIVOS Y SOLO PODRÁN SER TRANSFERIDOS PREVIA AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE ESTA TESORERÍA; EL EJERCICIO DEL RECURSO ESTARA SUJETO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE FISICO A NIVEL DE OBRA Y A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS.

PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACCIONES SE OBSERVARÁN LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE NORMATIVIDAD PARA LA OBRA PÚBLICA, FEDERAL, ESTATAL Y





Elota.

¡Unidos todo se puede!

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: Tesorería Municipal

OFICIO: FAIS-TM-011-2026

MUNICIPAL, ASÍ COMO LA ESTRUCTURA FINANCIERA AQUÍ SEÑALADA.

ASÍ MISMO Y PARA EFECTO DE CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, MERCANCÍAS Y MATERIAS PRIMAS SE DEBERÁN OBSERVAR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, **LEY DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRATIVAS DE BIENES MUEBLES DE LA FEDERACIÓN Y ESTADO.**

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUEDO A LA ORDEN PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL RESPECTO.

**"UNIDOS TODO SE PUEDE"
ATENTAMENTE.**

**C. LIC. LUZ EVELIA SALCIDO FÉLIX
TESORERA MUNICIPAL**

TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA

COORDINADOR SIN.

C.C.P. ARCHIVO



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx

